



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

I-542-2016

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
N° INTERNO	236 PLAZO
Fecha Recepción	15 JUN 2016

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N° 0929

Santiago, 14 JUN 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5° letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución N°161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud N°11, de fecha 07 de marzo de 2016, del Director Regional del Trabajo de Atacama;
8. El Oficio Ordinario N°315, de fecha 26 de mayo de 2016, del Director Regional del Trabajo de Atacama;
9. El correo electrónico de fecha 03 de junio de 2016, del Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo de Atacama.

CONSIDERANDO:

1. Que, dada la necesidad de mantener en óptimas condiciones de aseo e higiene las dependencias donde funcionan las oficinas de la Inspección Provincial del Trabajo de Chañaral e Inspección Provincial del Trabajo de Vallenar, se hace necesario realizar un proceso de licitación pública para contratar los servicios requeridos.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicios de aseo para la oficinas de las Inspecciones Provinciales del Trabajo de Chañaral y Vallenar";

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srtas. Paulina Madariaga Román y Marcela Cereceda Ríos, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Atacama, Sras. Jessica Toro Navia, Jovanna Acosta Guggiana y Nury Villanueva Olivos, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de la respectiva Unidad o Dirección Regional, según corresponda.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

DIRECCION DEL TRABAJO

14 JUN 2016

OFICINA DE PARTES
RES. EX.



**RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**

[Handwritten signature]
PDV/SCO/CML/SMA/mcr.

Distribución:

Unidad de Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones
Of. De Partes
DRT. Atacama